

COMUNICADO DE PRENSA

C. 108

Promover la vida en casa, libre de violencia, es una necesidad en esta época de COVID-19

En lo que va corrido del año se han presentado 760 casos por violencia de género, en Boyacá.

Tunja, 23 de abril de 2020. (UACP). Prevenir y garantizar la atención en salud de las violencias de género que van desde el abuso sexual, acoso sexual, actos sexuales violentos, violación, explotación sexual de niños y adolescentes, trata de personas con fines de explotación, entre otras, y por supuesto, todas las formas de violencia física, psicológica, económica y patrimonial, que sufren las mujeres, es el propósito de la Secretaría de Salud de Boyacá.

En el departamento de Boyacá, según el SIVIGILA, a la fecha y durante este año, se han presentado 760 casos de violencia de género e intrafamiliar, mostrando una leve disminución frente al año anterior, siendo la violencia física la de mayor proporción con 537 casos (70%), seguida de la violencia sexual con 129 (17%), luego la negligencia y abandono con 49 (6%) y, por último, la violencia psicológica con 50 (7%).

De acuerdo con los indicadores de violencia del Sistema de Vigilancia Boyacá - SIVIGILA-, los municipios donde se presentan las mayores tasas de violencia son: Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Puerto Boyacá.

Por lo tanto, es prioritario fortalecer la respuesta desde el sector salud para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y mitigar el impacto de las afectaciones en el bienestar y la salud física y emocional de las víctimas, sus familias y la sociedad en general.

Actualmente las instituciones de Salud, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentran prestando los servicios de urgencias para la atención de violencias de género, incluida la violencia sexual y ataques con agentes químicos.

La Secretaría de Salud de Boyacá cuenta con un equipo de profesionales de salud mental que conforman una red de apoyo psicosocial y cuidado de la salud mental, durante el asilamiento preventivo y obligatorio, producto de la contingencia por COVID-19.

Así mismo, se han realizado acciones de información en salud y comunicación, en pro de proteger la salud física y mental, fomentando hábitos saludables que re



COMUNICADO DE PRENSA

signifiquen la convivencia, en tiempos que se salen de lo normal, en cada contexto familiar.

Según la referente de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud, Yenny Marcela Lemus Cerón, el año anterior y en convenio con la UPTC, se realizó un video dirigido a la comunidad, con herramientas y elementos aplicables en la activación de la ruta institucional, promoviendo el derecho a una vida libre de violencias y posicionando las violencias como un intolerable social.

De manera conjunta con la Secretaría de Integración Social del Departamento se elaboró la cartilla “Mujer, en casa te seguimos protegiendo, la vida de todas es sagrada”; como instrumento dirigido a la comunidad, para orientar sobre la prevención de violencias basadas en género.

Además, se han activado varias líneas nacionales y departamentales, de orientación y denuncia, para que quien lo requiera, puede comunicarse bajo reserva y de manera gratuita, desde cualquier operador:

- Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, 24 horas al día, para la orientación en temas relacionados con violencia de género.
- Línea 122 y línea gratuita nacional 018000919748 para denunciar y reportar hechos delictivos, recibir orientación de los servicios que presta la Fiscalía General de la Nación, presentar peticiones, quejas y reclamos.
- Línea 141 del ICBF para la protección de niños y adolescentes o a través de whatsapp: 3202391685 3208655450, 3202391320.

Mientras la pandemia por COVID-19 persista y el país mantenga la medida de aislamiento preventivo, es posible que se incrementen tensiones que repercuten en situaciones de violencias de género, siendo algunos grupos poblacionales los más vulnerables (niñas y adolescentes, mujeres, grupos étnicos y residentes en área rural, personas con discapacidad, personas que viven con el VIH, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, personas en situación de desplazamiento, migrantes, entre otros). **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. – Sandra Yamile Peña Soler - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**